

INFORME No GADMQ-AZLD-
DZPC-018-2024

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Previo a la suscripción del convenio para la Administración y Uso de las instalaciones del predio N° 283508 de propiedad municipal, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado San Antonio de Pichincha.

1. DATOS GENERALES.

Solicitud: De convenio para la Administración y Uso de las instalaciones de las Canchas de la Y en el Barrio Santo Domingo Alto del predio N° 283508, de propiedad municipal, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado San Antonio de Pichincha SOLICITUD realizada con oficio Nro. 0712-2024-GADPRSAP-P-VC, de fecha 11 de junio de 2024.

Ubicación:



2. ANTECEDENTES.

Mediante Memorando Nro. GADMQ-AZLD-DZAJ-2024-0557-M de 15 de agosto de 2024, la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas que con oficio No. 0712-2024-GADPRSAP-P-VC de 11 de junio de 2024, la Sra. Verónica Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio, solicita “(...) un convenio de uso y administración del predio N° 283508, que nos permita ejecutar las obras de cubierta de la cancha y el mejoramiento del

área de calistenia del Parque Santo Domingo, en beneficio de nuestra comunidad. (...)" y, remite los oficios de la Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con los respectivos informes y finalmente solicita:

"(...) Por lo expuesto, y fundamentado en lo que dispone el artículo 3930.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito muy comedidamente, se sirva emitir el informe técnico del predio 283508, con el detalle de inspección respectivo, a fin de seguir con el trámite correspondiente (...)"

Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento, en coordinación con el GADPR de San Antonio de Pichincha se procedió a realizar la inspección en territorio.

3. DESARROLLO.

Una vez realizada la inspección visual el día jueves 29 de agosto de 2024, del predio **Nº 283508**, en la calle 13 de junio, se puede indicar lo siguiente:

- El predio donde se desarrollan las actividades recreativas y de deportes es accesible al público por la calle 13 de junio.
- El acceso peatonal con puerta de malla, que da acceso a los juegos inclusivos, camineras, aparatos de gimnasia, área verde y canchas, cerca del extremo sur y acceso directo a la construcción que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil, cerca del extremo norte. Desde la Calle Reino de Quito, acceso peatonal con puerta de malla y rampa que da acceso a los juegos infantiles, construcciones del extremo norte y canchas.
- Todo el predio se encuentra cercado, en su mayor parte con muro de mampostería de piedra y cerramiento de malla, y en los extremos sur y noroccidental por las fachadas de las construcciones existentes, cerramiento de bloque en sector de juegos infantiles.
- El área que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil se encuentra limitado por cerramiento de malla sobre murete de hormigón.
- El día miércoles 27 de agosto de 2024, se realizó la invitación (de manera formal, presencial a los diferentes actores sociales) para informar que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud del Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal "Canchas de la Y de Santo Domingo Alto".
- El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio y actores sociales del barrio.
- La socialización se realiza de manera presencial, siendo las 17:00 del 30 de agosto de 2024, donde asisten líderes barriales de la Parroquia de San Antonio de Pichincha y por parte del GAD de San Antonio la señora Presidenta y su equipo de trabajo.

- Se contó con la presencia de 38 hombres y 47 mujeres, quienes fueron parte de la socialización de la normativa que se debe cumplir con el proceso para realizar un convenio de administración y uso de las instalaciones de las Canchas de la Y.
- En cumplimiento del debido proceso de socialización, una vez puesta en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones, y preguntas por parte de los asistentes, y solventando las sus preguntas.
- Como último punto se presentó el cronograma de actividades que fue acogido por la comunidad en el cual detallan que el espacio deportivo no es utilizado para un solo deporte sino también se practican actividades como calistenia, danza, básquet, fútbol, y se imparten clases particulares al público en general; adicional se debe indicar la presencia de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) al servicio de la comunidad.

4. CONCLUSIONES.

La implementación de una zona de libre esparcimiento en San Antonio de Pichincha es una propuesta altamente viable, ya que promueve la integración y participación de la ciudadanía en actividades recreativas fuera de su vida cotidiana. Este espacio ofrecerá una oportunidad para que los residentes se reúnan y practiquen diferentes deportes y actividades de manera inclusiva, sin discriminación alguna.

Una zona deportiva debe diseñarse como una estructura social que fomente la inclusión, permitiendo que todos los residentes del barrio y de áreas circundantes puedan participar sin distinción de etnia, género o condición física.

En vista de los beneficios esperados y de la importancia de asegurar que esta zona se gestione adecuadamente para el beneficio de la comunidad, la Dirección Zonal de Participación Ciudadana emite un **criterio social favorable** para que el bien municipal identificado con el número de predio 283508 sea objeto de un convenio de administración y uso en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha.

5. ANEXOS









Nombre	Cedula	Firma
Noé Gómez Chimanvitas	172025349-9	
KARINA SAMPEIRO COLLAGUAZO	172198625-3	
Rosa Flores Zapa	171160332-6	
Oswaldo Flores	1717702686	
Mariel Flores	1750747840	
Magdalena Flores	1726359225	
Shirley Pingos	1721296208	
Emilia Ortiz	1727449744	
Genesis Guanuña	2300905912	
Lenin Sarabia	1718084013	
Paola Ayala	1727904870	
Tania Quiñonez	1722167309	
Sebastián Vaca	1722054211	
Tatiana Solorzor	175186611-0	
Juís Corde	1715120026	
Yadira Pujota	1719058453	
Miriam Trujillo	1718419672	
Alison Suasnavares	1717740896	
Jesús Ums Venegas	1710950528	
David Vaca	1725757221	
Geidy Simbún	172631544-1	
Dario Pazmín	1711035822	
Johanna Paredes	1755054127	



Nombre	Cédula de identidad	Firma
Jose Roberto Ibáñez	1710428564	
Gloria Evaro	1710227115	
Oscar Paul Ibáñez	1727270538	
Esteban Ibáñez	1723730329	
Susana Tuyu Pucrido	0401769832	
Adriannia Mancos Oquendo	1004153738	
Glennod Cad	0401986690	
Josselyn Caicedo	1755850524	
María Cora	0401348917	
Melany Caicedo	1755850615	
Jose Lim Nicolalde	170475207-8	
Roxana Cumbal	170690540-8	
Josselyn Basantes	1728564632	
Carmen Pérez	171106074-7	
Yenny Alcalde	170854925-6	
Mónica Pael	1726332040	
Jairi Nicolalde	172183050-1	
Ghington Nicolalde	1724082498	
Sonia Pavon	1710026632	
Eduardo Flores	171017149-5	
Karina Flores	171824365-0	
Tatiana Flores	171824454-2	
Genoveza Erazo	171129239-7	
Michael Flores	1724815244	
Enriko Erazo	171482774	



NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Marco Chihagama	1713237780	
Adriana Chipantashig	1718453312	
Pedro Nicolás	1710438480	
Jenny Tobar	1711237360	
Roxana Paucar	1304994515	
Lupo Torres	171029608-6	
Jorge Muñoz V.	170668169-4	
Mirmy Herrera	1712859212	
Yonira Roncado	1752051100	
Sondra Yuxi	171491073-2	
Karina Galenzuela	1716341191	
Tobie Cadena	170668016-6	
Johanna Pilatuna	050264724	
Erika Tencio	1718835016	Erika Tencio
Néstor Molina	172481268-8	
HERNAN BALCAZAP.	110288257-9	
Mathilde Rosero	1703675510	
David Montero	1722730676	
Javier Guamán	1724803976	
Diego Mella	1713905501	
Marlene Cárdenas	1716506977	
Carlos Hidalgo	1724083512	
Raúl Pegaso	1411696844	
Marco Sampedro	1709659766	
Joseph Díaz	1723661664	



NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Julia Sánchez	110164503-2	
Glady Borda	175937996-7	
Jorge Imba	171950799-6	
José Imba	171055724-8	
Reynaldo Chimbo Lema	171376739-8	
Alfonso Chiper Iossi	140920117-7	
Ivan Reo	171929058-5	
Antonio Ayala	170590862-0	
Paul Castellanos	1727446054	
Daniela Chipantay	172277109-2	
Maribel Armas	172285087-0	
Lilian Simbaina	1729094282	
Yker Sánchez	172815639-7	
Gabriela Sánchez	172815988-8	
Josselin Hipo	172792311-0	
Marlyn Madera	1728779610	
Emily Añeloa	1756062590	

<p>Elaborado por: Adriana Flor Analista de Participación Ciudadana</p>	
<p>Revisado por: Carlos Carrera Director de Participación Ciudadana</p>	